



Luis Larraín

DIRECTOR INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO

Ahora van por el 7%

La gran mayoría de los millones de beneficiarios de Isapres verían duplicarse, triplicarse y hasta multiplicarse por siete su carga tributaria

■ El gobierno de Bachelet ha asegurado la aprobación de la reforma tributaria, que subirá la tasa de impuestos de las empresas en un 35% (de 20% a 27%) y dejará la tasa máxima para sus dueños en 44,5%, valores que superan el promedio de la OCDE pese a que Chile es uno de los tres de más bajo ingreso en ese club de 34 países.

Pero van por más. La carga tributaria a las personas en Chile podría verse incrementada de manera importante si el 7% de cotización para salud, que hoy día financia un seguro para cubrir las prestaciones que requiere su titular y su grupo familiar, se socializa para integrar un "Fondo Mancomunado" en que la ley y el gobierno de turno, no el cotizante, definirán el destino de esos recursos. La gran mayoría de los tres millones de beneficiarios de Isapres, que hoy día no pagan, o pagan bajas tasas de impuesto a la renta, verían duplicarse, triplicarse y hasta multiplicarse por siete su carga tributaria si prospera la idea de que el 7% de cotización ya no financie la salud del cotizante y su grupo familiar, sino la de todos los chilenos.

Porque esa, transformar una cotización en un impuesto, es la consecuencia principal de la posición de mayoría de la Comisión que la Presidenta Bachelet nombró para hacer perfeccionamientos al seguro privado de salud administrado por las Isapres. Haciendo caso omiso de su mandato, la Comisión votó para establecer por mayoría que éste no se remitía a sugerir

perfeccionamientos al sistema de Isapres, sino que podía incluir modificaciones globales al sistema de seguros de salud en Chile. Esto es extraordinariamente grave. Con un discurso siempre cargado de buenas intenciones, el pretendido propósito es introducir más "solidaridad" al sistema de seguros de salud en Chile y para ello disponer que la cotización de los afiliados a Isapres se integre a un fondo común que incluya también los recursos de Fonasa, el seguro público de salud. Como demostraremos, este propósito no se cumplirá y de paso la gente verá expropiada su cotización para salud.

Porque lo que no se dice cuando se habla de solidaridad, es que contrariamente a lo que sucede en el sistema Isapre, el Fonasa recibe prácticamente la mitad de los recursos que gasta de un aporte fiscal directo del Estado. Es decir es un seguro subsidiado con platas de los impuestos de todos los chilenos. Tampoco se dice que la cobertura promedio del Fonasa libre elección (que permite atenderse en el sector privado) para las prestaciones de más complejidad, apenas supera el 20%, es decir el seguro cubre algo más del 20% de la cuenta, mientras en el sistema Isapres esa cobertura llega al 80%. Por eso, entre otras

razones, los afiliados a las Isapres las prefieren a Fonasa.

Los afiliados a Isapres, muchos de los cuales demandan a sus aseguradores, paradójicamente lo hacen porque quieren continuar en el sistema sin pagar más por ello. Pues bien, esta reforma, supuestamente diseñada para resolver los problemas del seguro privado, podría terminar expulsándolos de éste.

La idea de mejorar la calidad de las prestaciones que podrían recibir los afiliados a Fonasa, contando para ello con el flujo de recursos que provendría del 7% de los afiliados a Isapres y se integrarían al Fondo Mancomunado tiene serios problemas. Un flujo de millones de personas, nuevos beneficiarios del seguro público de salud, podría colapsar el sistema público, más aún si no se alteran las normas que rigen la administración de personal de los trabajadores públicos de la salud que hacen que ésta sea hoy altamente ineficiente.

Una vez más, la clase media chilena tiene que hacerse cargo de la ineficiencia del Estado. Lo que éste no puede lograr por lo ineficiente de su gestión, capturada por los grupos de interés que le son afines políticamente, recae sobre chilenos que verán convertida su cotización para salud en un impuesto. Ello porque tendrán que atenderse, tal como sucedía antes que existiera el sistema de Isapres, en clínicas privadas pagando de su propio bolsillo, ya que su 7% irá al hoyo negro del financiamiento de la salud pública.